

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 18 agosto de 2020.

Ref: Apelación No. 2018-23814.

Reprográmese la audiencia de sustentación y fallo que había sido fijada y no realizada debido a las medidas dictadas con ocasión de la emergencia sanitaria que vive el país, y la precariedad en los recursos tecnológicos, se reprograma para llevarse a cabo el día **SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020, a las 9 AM.,** la cual se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las convocadas deberán remitir al correo institucional, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico, y estar atentos para su realización.

NOTIFÍQUESE

m.o.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4201a6f07f28d1f36d9342ece4216f4256128bb80f14eb340d29e737a467a1dc

Documento generado en 24/08/2020 06:52:20 p.m.